

PROGRAMA

ASIGNATURA: OBLIGACIONES DE DERECHO ROMANO

Carácter: Optativo

Sección: Prof. Francisco Moraga Manterola

Ayudantes: Sr. Sebastián Salinero; Srta. Trinidad de la Paz Poblete; Sr. Ramón Reyes
Srta. Silvia Retamales, Sr. Sergio Maldonado; Sr. Mario Pino; Srta. Daniela Jara

Colaboradores: Catalina Uribarri; Sebastián Benedetti, Sebastián Contreras, Diego Muñoz, Pedro Bravo.

OBJETIVOS, CONTENIDOS Y BIBLIOGRAFÍA

--

DESCRIPCION DE LA ASIGNATURA.:

Corresponde a un curso de exposición catedrática con algunas sesiones de trabajo activo para que los alumnos tomen contacto, durante el semestre, con bases del razonamiento jurisprudencial en asuntos sobre solución de conflictos relacionados con el aprovechamiento privado de las cosas y su vinculación con el origen de obligaciones. El estudio del concepto de los servicios personales en relación con los derechos reales y personales.

OBJETIVOS

***GENERALES.:** Aprovechar la recreación de las fuentes de derecho romano, para que los alumnos puedan continuar su contacto el sistema romano de formulación del derecho privado, por medio del conocimiento y estudio de las acciones típicas, no generales, ofrecidas en el edicto del magistrado, que les será útil para poder entender y criticar la conveniencia o inconveniencia de las soluciones jurídicas contenidas en la moderna formulación de las instituciones del derecho patrimonial, expresada hoy por medio de sistemas normativos generales, que en su explicación académica no se alcanza a traslucir de manera adecuada la individualidad y particularidad de dichas instituciones de origen antiguo.-

Por otra parte, el emparejamiento del caso y su acción correspondiente, propio de la época clásica romana, da vida a un escenario que permite al alumno criticar y analizar las solución conveniente dada por los jurisprudentes forjadores del ius.

Pero tan importante para nuestro tiempo, como lo anterior, es que se presenta al alumno un derecho que no tiene un origen necesariamente legalista, como el actual, y con esa experiencia se le facilita iniciar los estudios de leyes y códigos con la adecuada perspectiva.-

ESPECIFICOS:

Obtener del alumno un manejo a nivel elemental del concepto de la tipicidad de acciones jurisdiccionales privadas, como asimismo un contacto directo con los primeros elementos en el desarrollo del derecho negocial, tanto desde la perspectiva del origen y de las obligaciones, como desde el punto del sistema de acciones que las amparan

BIBLIOGRAFIA BÁSICA PARA LOS ALUMNOS. *

- **SAMPER POLO, FRANCISCO. Derecho Romano. Tercera Ed.2003. Santiago, Chile, Ediciones Universidad Católica de Chile**
- **GUZMAN BRITO, ALEJANDRO. Derecho Privado Romano. Primera Ed. 1996. Santiago Chile, ed. Jurídica de Chile.**
- **D'ORS, ALVARO. Derecho Privado Romano. Tercera ed. revisada. 1977, Pamplona, España. ed. Universidad de Navarra S.A.**
- **MIQUEL, JOAN. Derecho Privado Romano. Primera ed. 1992, Madrid ,España , Marcial Pons Ed. Jur.**
- **SCHULZ, FRITZ. Principios del Derecho Romano. Traducción al Español. Primera Ed. 1990. Madrid, España, Editorial Ed. Civitas.**
-

B. EVALUACIÓN

El curso constará de dos evaluaciones obligatorias, y un examen final

C. ASISTENCIA

Para aprobación del curso se requiere a lo menos un 70 % de asistencia.

D. METODOLOGÍA

Las clases serán expositivas del profesor analizando el contenido de cada una de las lecciones.

Constituye el método más adecuado para la incorporación de alumnos de Primer Semestre de la carrera al entrenamiento del razonamiento lógico y de lenguaje científico que servirán de instrumentos para comenzar el estudio del derecho privado.

Tres clases estarán destinadas al análisis y discusión en nivel de elementos, de la lectura apropiada para alumnos del semestre inicial de la carrera.

E. OTROS ASUNTOS:

En las lecciones 8ª y 9ª se trabajará sobre la base de casos tomados del Digesto.

CONTENIDO DEL PROGRAMA:

INTRODUCCION

Lección 1ª

Volviendo sobre un concepto de " Derecho Romano" .

El Estudio del Derecho Romano Privado. El Derecho Romano como parte integrante de la formación del jurista.

Lección 2ª

Concepto romano de ius, lex, iustitia y iuris prudentia.

Distinción ius-publicum- ius privatum; auctoritas/ potestas, ius civilis/ ius honorarium

Lección 3ª

Concepto de Obligación.

La obligación y La acción personal

Lección 4ª

Fuentes de las obligaciones, en su sentido clásico.

Análisis del Sistema gayano.

Lección 5ª

Delitos Privados

Acciones penales

Lección 6ª

Préstamos y créditos

Daciones crediticias

El Mutuo

Lección 7ª

Préstamos Pretorios

Comodato.

La Prenda

Lección 8ª

Estipulaciones
Obligaciones solidarias
Fianza

Lección 9ª

Los Contratos
Depósito
Mandato
Gestión de Negocios
Sociedad

Lección 10ª

Compraventa
Arrendamiento

Lección 11ª

Negocios Jurídicos